ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 17/2015.

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de Septiembre de 2.015.-

Señor
Econ. Omar Alexander Picco Insfrán.
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 17/2015 para** la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos***
", constituido y conformado por **Resolución N° 1.119/2.014 I.**, de fecha 29 de **Mayo de** 2.014, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes** de la **Licitación Pública Nacional N° 17/2015:-**

   - **Resolución JM/N° 9.026/15** de la Junta Municipal de fecha **15 de Julio de 2.015**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.703/2.015 I.** de la Intendencia Municipal de fecha 27 de **Julio de 2.015** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.801/2.015 I** de la Intendencia Municipal de fecha 05 de **Agosto de 2.015.**, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 2.013/2.015 I** de la Intendencia Municipal de fecha 13 de **Agosto de 2.015.**, por el cual Modifica la Resolución No 1.801/2.015I que aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-
   - **Resolución N° 2.035/2.015 I** de la Intendencia Municipal de fecha 18 de **Agosto de 2.015.**, por el cual Modifica la Resolución No 2.013/2.015I que aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abogado Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Ariel Benítez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Patricia María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

- **Resolución Nº 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 464/2.015 de fecha 17 de Abril del 2015**.-

- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha Martes **22 de Septiembre de 2.015**, con la participación de los siguientes oferentes

- **ASUNCION TOURS S.R.L. Y FUN TRAVEL S.R.L**

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite la Nota S/N de fecha **22 de Septiembre de 2.015**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a la Oferta presentada cabe manifestar lo siguiente :*

1. ***ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL S.R.L***

- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.367.852.- ASUNCION TOURS S.R.L.
- Presenta Constancia del SIPE Nº 1.367.861.- FUN TRAVEL S.R.L
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.367.902.- CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L.- FUN TRAVEL S.R.L

*Con relación a la oferta presentada las dependencias técnicas competente deberá verificar y analizar si el **FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL** - se encuentran conforme al Pliego de Bases.*

En consecuencia, pongo a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al aspecto legal de la oferta presentada por el oferente en la presente licitación.

Lic. Richard J. Ortiz Bearitez
Director
Dirección de Administración
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adrián Benítez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

- **La Dirección solicitante, Dirección de Adquisiciones,** vía Memorándum 1.588/2.015 de fecha **22 de Septiembre de 2015** remite el informe que dice:

Me dirijo a Usted, en relación a la Licitación Publica Nacional No 17/15 para la "ADQUSICION DE PASAJES AEREOS".

Al respecto, me dirijo a usted a los efectos de informar sobre las documentaciones de la parte técnica presentada por la empresa ASUNCION TOURS S.R.L & FUN TRAVEL S.R.L, en la licitación de referencia.-

Empresa Consorcio	*Billing Settlment Plan (B.S.P)*	*I.A.T.A (International Air Transport Association)*	*Licencia Expedida por la Secretaria Nacional de Turismo*
Asuncion Tours S.R.L	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fun Travel S.R.L	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Se remite el siguiente informe técnico para la continuidad del proceso.

- **La Dirección de Planificación,** vía Memorando D.E. **Nº 34/2015** de fecha **29 de Septiembre de 2.015,** dice *se remite el Informe Económico Financiero de la firma en la Licitación de referencia.*

Los Indicadores han sido estimados a partir de los Balance General y Estados de Resultados de los Ejercicios correspondientes a los años 2014, 2013 y 2012, cuyas copias nos remitieran al efecto, Al respecto en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos del análisis realizado:

Cuadro de Indicadores- Promedio del periodo 2012/2014

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	Consorcio ASUNCION TOURS S.R.L.FUN TRAVEL S.R.L	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*46.6*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0.0*	*No deberá ser mayor que: 0,80*

Abog. Benito Alejandro Torres Acosval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Lic. Richard J. Orteo Benitez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director (Interino)
Dirección Gral. de Adquisiciones y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*6.7*	*No deberá ser negativo*
Activo Circulante : parte del activo rodando	*G. 963.652.461*	*Sin referencia*
Pasivo Circulante : deudas de la empresa	*G. 22.076.618*	*Sin referencia*
Volumen de facturación	*G. 250.491.209*	*N/A*
Capital Social Integrado	*G. 136.250.000*	*No menor al monto comprendido entre G. 70.156.000 y G. 105.234.000*

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL, cumplen** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Resulta, que las Empresas **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL, cumplen** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Resulta, que la Empresa **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL, cumple** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Bogado Benítez
Director
Dirección de Administrativa
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Rodríguez Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero** y **Técnico**, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que presenten el precios mas bajo..."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Óscar Adle Sanabria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mg. R. J. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

CUADRO DE PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA

Empresa	Porcentaje de recargo sobre precio total
CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL	10 %

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.015 será de ***Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.016 será de ***Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.017 será de ***Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Abog. Benito Alejandro Torres Acosal
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Rodríguez Senadrie
Director General
Gestión Fiscal de Administración y Finanzas

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO ADJUDICATIVO DE OFERTA- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL

Ítems	Descripción del Bien	Porcentaje de recargo sobre precio total
1	**Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios**	**10 %**

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.015 será de ***Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.016 será de ***Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

El monto mínimo del contrato abierto del año 2.017 será de ***Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)*** y el monto máximo ***Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones)***, incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Arte Senabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

3. **Conclusión y Recomendación Final.**
Se pone a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

*1. La **ADJUDICACION** de la **Licitación Pública Nacional** Nº 17/2015 para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", en el Item Nº 1 a la siguiente Empresa* **CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L Y FUN TRAVEL.** Con la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo para el año 2.015 de Gs. 10.000.000 **(Guaraníes Diez Millones)** y el monto máximo **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones),** incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Para el año 2.016 por un monto mínimo de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)** y un monto máximo de Gs. 400.000.000 **(Guaraníes Cuatrocientos Millones),** incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan.

Y para el año 2.017 por un monto mínimo de de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones)** y un monto máximo **Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos** Millones), incluidas todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan., con un Recargo sobre el precio impreso del boleto de 10%**(diez por ciento)**

Es nuestro informe.-

Econ. César Agüero Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Asoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN